San Francisco, 08 de octubre de 2026.

Doctor
NORBEY POSADA CASTAÑO
Personero Municipal

Señores
VEEDURIA CIUDADANA

Referencia: Control social al contrato de prestación de servicios.

Cordial saludo:

La Administración Municipal le informa que, en la secretaria de Gobierno, Educación y Procesos Administrativos; reposa copia de los estudios previos correspondiente a la Contratación para **BRINDAR ASISTENCIA TECNICA AL PROYECTO "MITIGACIÓN DE RIESGO DE INUNDACIÓN, POR MEDIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO", EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO S-CI-454-2026, SUSCRITO ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.**

Esto con el fin de que la Personería y Veeduría realicen el respectivo control social de conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 "De la participación ciudadana: Todo contrato que celebren las entidades estatales estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano"

Atentamente,

Yoo N.A.E.
YOO NALINSSON ALVAREZ ESCUDERO
Secretario de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos